

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 61/2025

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 61/2025 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
61-2025-687f9174df7e5
61-2025-6872352c84246
61-2025-68813c9c8b251
61-2025-688395b6954d9
61-2025-68710728c0b79

Candidatura excluida por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. (*Técnico/a superior en Audiología protésica conforme los planes de estudio vigentes (MECES 1. EQF5)*).

REFERENCIA
61-2025-6883dfaac6389

Fecha de publicación a efectos de plazos: 28 de julio de 2025

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.